



INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN:

DIRECCIÓN POSTAL: Plaza del Charco, 13

REFERENCIA CATASTRAL: 8043707CS4484S

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-3 | Núcleo Central

MANZANA: 04 **PARCELA:** 07

ORIENTACIÓN: Este **COTA:** 5,57 m

COORDENADAS UTM (m): X: 348.045,98; Y: 3.144.311,95

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

USOS ACTUALES:
Planta baja: Sin uso
Planta primera: Sin uso
Plantas restantes: No procede

SUPERFICIES:
Parcela: 779,00 m²s Edificabilidad: 1,59 m²c/m²s
Ocupada: 779,00 m²s Ocupación: 100,00 %
Construida: 1.241,24 m²c Nº de plantas: 2

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

PLANO DE SITUACIÓN



DESCRIPCIÓN

Inmueble de dos alturas con planta rectangular con distribución a partir de un patio interior y cubiertas a cuatro aguas.

En fachada, el inmueble tiene cinco vanos en el cuerpo inferior y cuatro en el cuerpo superior. Todos los vanos inferiores son puertas. La que permite el acceso al interior es de mayor tamaño, de dos hojas con una decoración a base de cojinetes horizontales y cuadrangulares. Tres de sus puertas siguen un esquema de carpintería a base de cojinetes cuadrangulares y verticales en las dos hojas y la puerta situada más a la izquierda tiene dos hojas, antepechos con cojinetes lisos verticales y cristalería vertical. En la planta superior, el inmueble tiene tres ventanas de guillotina de gran tamaño, con un antepecho decorado con un óvalo abombado. El balcón es de un solo cuerpo con un antepecho frontal abombado, siguiendo el patrón de la ventana y sustentado por canes. La cornisa es a base de un alero doble de madera. No se ha podido acceder al interior, por lo que no conocemos su estado patrimonial

ELEMENTOS SINGULARES: En fachada: alero de madera y teja, gárgolas, balcón así como la fisonomía, composición formal y material de las carpinterías.

ELEMENTOS DISCORDANTES: Cableado, vitrina, registros varios (telefónico, luz, et.), toldos, farolillo sobre puerta, anclajes metálicos en fachada así como cadena vista de piedra en esquina de fachada lateral.

INTERVENCIONES REALIZADAS: Obras de rehabilitación para uso de restauración y comercial.

INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

DATOS HISTÓRICOS:
Edad: S. XVIII-XIX
Tipología: Arquitectura monumental urbana
Lenguaje arquitectónico: sin dato
Autoría: Desconocido
Usos originales: Vivienda y uso comercial
Propiedad original:

BIBLIOGRAFÍA:
ÁLVAREZ RIXO, J.A. (1994). Anales del Puerto de la Cruz de la Orotava. (1701-1872). Cabildo Insular de Tenerife y Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.
BARROSO HERNÁNDEZ, N. (1997) Puerto de la Cruz. La formación de una ciudad. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:
La parcela de este inmueble situado en la plaza del Charco aparece representado desde el siglo XVIII en la cartografías de Riviere. Ante el crecimiento económico y social de la plaza del Charco durante el siglo XIX, el inmueble se amplió. Durante el siglo XX, se destinó para usos comerciales por lo que se creó un proyecto de rehabilitación total.

FOTOGRAFÍAS





ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:
Aparentemente el inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Sólo se aprecian algunos desconches de la pintura.
Medidas a adoptar: Realizar operaciones de mantenimiento de forma periódica.

ACCESIBILIDAD:
Entorno: Convertible
Plantas:
Entreplantas:

SEGURIDAD:

HABITABILIDAD:
No procede

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: AMBIENTAL
JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:
La delimitación del bien catalogado se circunscribe a la totalidad de la parcela en la que se encuentra el inmueble.

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO: AF-PA.can

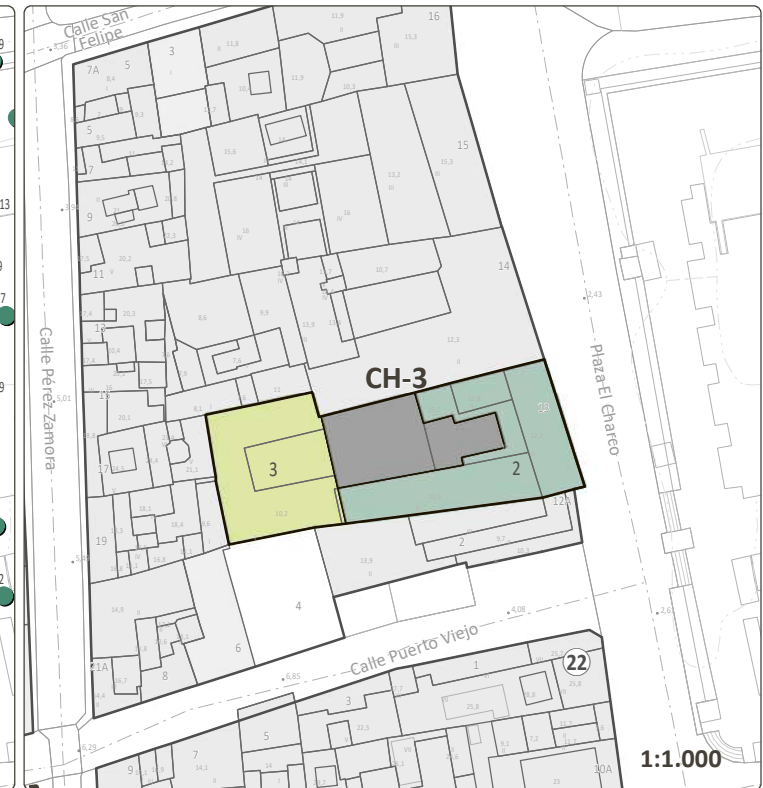
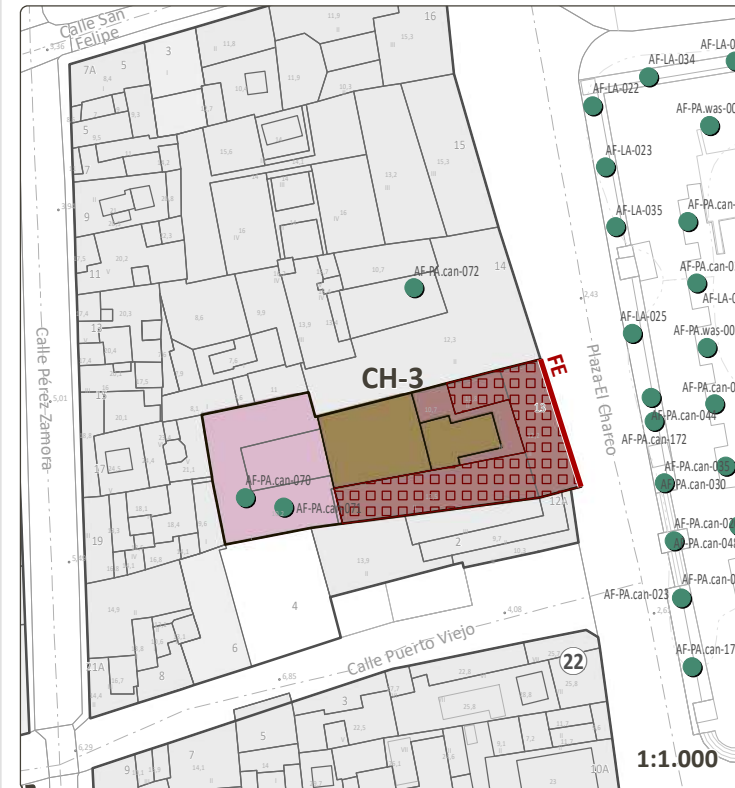
- TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:**
- Investigación
 - Restauración
 - Valorización
 - Rehabilitación
 - Mantenimiento
 - Reconstrucción
 - Conservación
 - Reestructuración
 - Consolidación
 - Remonta y ampliación

MEDIDAS DE FOMENTO:
Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE0301, GE0701, GE1001, GE1003, GE1004.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN

- ELEMENTOS DEL BIEN CATALOGADO:**
- Cubierta protegida
 - Fachada protegida
 - Muro protegido
 - Elemento etnográfico protegido
 - Árbol y/o vegetación protegida
- Ámbitos de protección**
- Edificación protegida
 - Elemento protegido
 - Jardín protegido
 - Patio protegido
 - Espacio libre protegido
- Áreas susceptibles de transformación**
-

- CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN:**
- Alturas (nº de plantas)
- 1
 - 2
 - 3
 - 4
 - 5
 - 6
 - libre de edificación
- Uso principal: Residencial
Régimen de admisibilidad de usos: RE-s2
Edificabilidad: Ocupación:
Nº de plantas: Según plano



CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR: Las intervenciones de ampliación y remonta que se pretendan llevar a cabo en el área susceptible de transformación, deberán propiciar la integración de las dos palmeras canarias catalogadas presentes en su interior en torno a un patio o espacio libre privado.

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN

Valores intrínsecos:	
1. Representatividad:	3
2. Autenticidad e Integridad:	2
Valores patrimoniales:	
3. Histórico e Identitario:	2
4. Artístico:	2
5. Técnico:	2
6. Paisajístico y Territorial:	3
PUNTUACIÓN TOTAL: 14 de 18	

VALORACIÓN FINAL: Alto

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN:
Escaso atractivo para ser incluido en rutas o itinerarios divulgativos o turístico - culturales, sin perjuicio de su puesta en valor de carácter individual.

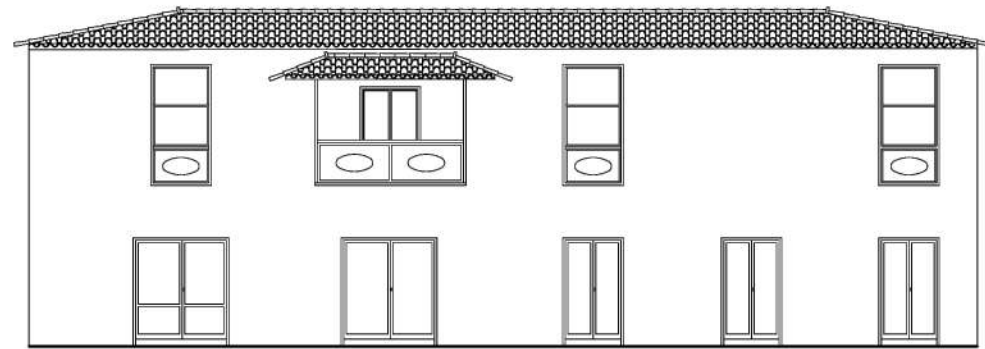
VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:
No documentada

DELIMITACIONES

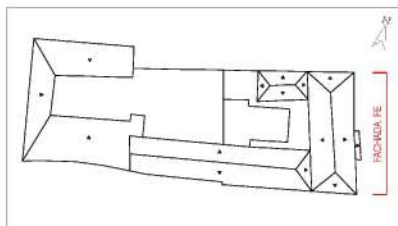
- Límite municipal
- Área Urbana del PEPCH
- Manzana del PEPCH
- Entorno de protección del bien
- Barrancos
- Cauce oficial
- Patrimonio histórico
- Bien de Interés Cultural Individual (BIC)
- Entorno de Protección del BIC
- Costas
- Zona de Influencia
- Límite de Servidumbre de Protección
- Límite de Servidumbre de Tránsito
- Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)
- Límite exterior de la Ribera del Mar
- Acceso al mar



LEVANTAMIENTO



FACHADA FE 1:150
 C/ Plaza del Charco, 13



PLANO DIRECTOR

Fuente: *Elaboración propia*

FACHADAS

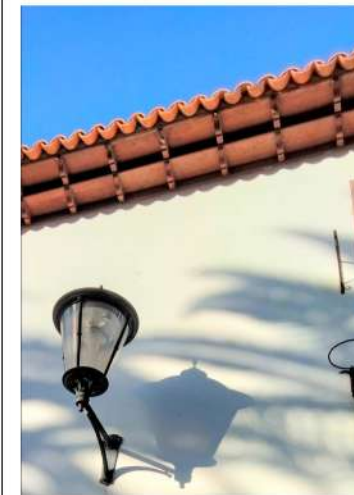


FACHADA FE



FACHADA FE

ELEMENTOS SINGULARES



ALERO DE MADERA Y TEJA



GÁRGOLA DE MADERA



BALCÓN DE MADERA



VENTANA DE MADERA



FISIONOMÍA DE PUERTA